

94752

Cayambe, 22 de Abril del 2008

De: Christian Galarza
COMISARIO

Para: Junta General de Accionistas Inprolac s.a.

Con la presente fecha he procedido a examinar el Balance General y el Balance de Resultados correspondiente al año 2007 de la Empresa Industria de Productos Alimenticios Inprolac S.A., en los cuales refleja el cumplimiento por parte de la Administración de normas legales y estatutarias.

De acuerdo con los principios contables utilizados y de las estimaciones hechas por parte de Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los estados Financieros, los libros de Contabilidad que se llevan y se conservan bajo las disposiciones legales pertinentes y gracias a la colaboración recibida, pude llevar a cabo el desempeño de mis funciones.

La custodia y conservación de bienes de la Compañía se realizan a cabalidad.

Declaro expresamente que para el desempeño de mi función he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los procedimientos de control interno de la Compañía de proveer una consistente seguridad contra pérdidas por causa o posición no autorizada y la Contabilidad de que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Aplicando ciertos indicadores claves de Liquidez se determina que existe una buena capacidad de respuesta de 1.68 USD a cada 1 USD de deuda.

La estructura financiera de la Compañía presenta cierto endeudamiento financiero para cubrir sus obligaciones corrientes, pues su capacidad de pago esta en relación a sus ingresos.

Se observa claramente una mínima utilidad del ejercicio, debido a lo explicado en el punto anterior.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes.

Atentamente,



Christian Galarza
050212945-5

